

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

Descripción del servicio: **“CILINDROS DE GAS CLORO”** que solicita el área de Agua Potable.

Proveedor: **FERROGEN, S.A. DE C.V**

R.F.C.: **FER051116GL9.**

ANTECEDENTES

Contrato de Adquisiciones No: **JAPAMI/ADQ/2024-28**

Importe con IVA: **\$ 1,588,620.00** (Un millón quinientos ochenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido

Fecha de inicio según contrato: **18 de Julio de 2024.**

Fecha de término según contrato: **28 de Agosto de 2024.**

Fecha de término real: **28 de Agosto 2024.**

LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN

Lugar

Fecha

Almacén General Japami
Ubicado en J.José Torres Landada
No.1720, Col. Independencia

28 de Agosto de 2024

MOTIVO

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN INCLUIR I.V.A.)
1	55	PIEZA	CILINDRO PARA GAS CLORO 68 KGS.	\$ 24,900.00

Entregar por parte del proveedor y recibir por JAPAMI los equipos, en la acción denominada **“CILINDROS DE GAS CLORO”**, de conformidad con el contrato de Adquisición No. JAPAMI/ADQ/2024-28.

Estos equipos fueron entregados por el proveedor, de acuerdo a las especificaciones ya descritas.

RELACION DE FACTURAS Y/O PAGOS

NÚMERO	FACTURA	IMPORTE TOTAL	RELACION PAGOS
1	33665	\$ 794,310.00	Pagado 50%
2	33920	\$ 794,310.00	Pendiente 50%
		\$ 1,588,620.00	Total convenido

DECLARACIONES

Declara el proveedor que previamente a este acto, entregó a la **Gerencia mencionada anteriormente** los equipos. Así mismo, declara que previo a este acto, verificó que los equipos solicitados se realizaran acorde a lo establecido en el contrato, por lo tanto se recibió de conformidad.

SANCIONES

Ninguna.

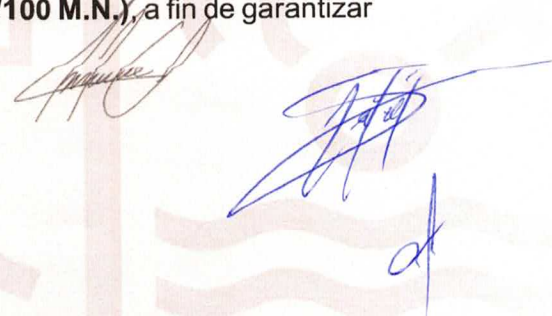
GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, EL PROVEEDOR se obligó a constituir las siguientes garantías a favor de JAPAMI:

A) Garantía de cumplimiento del Contrato de acuerdo a la clausura Octava.

A la firma del contrato, garantizo por un valor del **10% (diez por ciento)** del monto total contratado sin incluir el I.V.A, que corresponde a **\$ 136,950.00 (Ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas en este contrato, mediante pagaré.

B) La fianza de anticipo será otorgada por un valor del **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo con el I.V.A: incluido, que corresponde a la cantidad **\$ 794,310.00 (Setecientos noventa y cuatro mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.)**, a fin de garantizar el anticipo otorgado, mediante pagaré.



RECEPCIÓN

JAPAMI recibe los equipos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/ADQ/2024-28**, las reclamaciones que estime pertinentes por equipo faltante, mal ejecutados, mala calidad de los equipos, etc. El

presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por el proveedor, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

SE ANEXA FOTOGRAFIA DEL EQUIPO



OBSERVACIONES:

Ninguna.

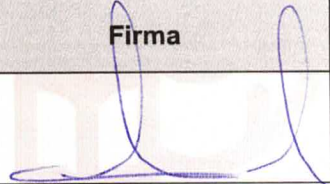
NOMBRE Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

Por el Proveedor

MOISÉS FRANCO LERNER
ADMINISTRADOR ÚNICO

POR EL ÁREA REQUERENTE DE JAPAMI

Recibí de conformidad:

Cargo	Nombre	Firma
Subgerencia de Servicio de Agua Potable	Edgar Federico Acosta Solís Subgerente de Servicio de Agua Potable	

Testigos:

Cargo	Nombre	Firma
Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial	Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Control Patrimonial	
	Juan Carlos Sainz Soto Almacenista	